



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00315200- -UNC-ME#FCQ - Renuncia Farm. Ceballos

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Farm. Silvana Andrea CEBALLOS, al cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-05-2026, la renuncia presentada por la Farm. Silvana Andrea CEBALLOS (Legajo N° 50.058), al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115 -interino- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, quien fuera designada en reemplazo de la Dra. María Soledad GUALDESI (Legajo N° 41.958).

Artículo 2º: La Farm. Ceballos, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

